

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

2 AGO 2013

EX. N° **1082** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir instrumentos musicales para Orquesta juvenil Municipal.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 20550 de fecha 11 de Junio de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 1009, de fecha 15 de Julio de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

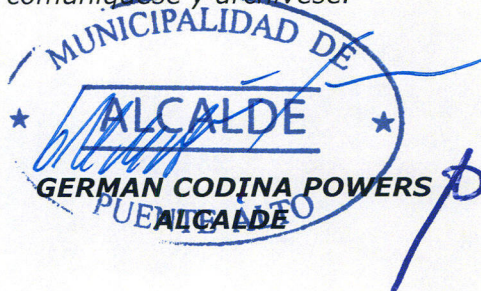
4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-632-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-632-LE13 para adquirir instrumentos musicales para Orquesta juvenil Municipal a **BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA**. Por un monto de \$ 2.507.555.- más I.V.A., a **JUAN CARLOS HERRERA CARRASCO**. Por un monto de \$ 697.479.- más I.V.A., a **MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE**. Por un monto de \$ 1.340.000.- más I.V.A., según procedimiento de Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.002.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-